

## **ASUNTO: Consulta pública del proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la promoción del acceso a las profesiones marítimas y del patrimonio cultural marítimo**

De conformidad con las bases que rigen la consulta pública del proyecto normativo de referencia, se formula la siguiente propuesta sobre la base de las consideraciones que se exponen a continuación:

### **I. Análisis del déficit de profesionales marítimos**

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) publica trimestralmente el *Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura*, en el que se identifican aquellas profesiones cuya demanda no puede ser satisfecha por el mercado laboral nacional.

Según el último informe publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 2 de marzo de 2026, se constata la existencia de un déficit estructural y persistente de profesionales en el sector marítimo, particularmente en el ámbito de la Marina Mercante.

En concreto, el citado catálogo identifica vacantes críticas en ocupaciones reguladas por el Convenio STCW, entre las que destacan:

- Jefes/as de Máquinas de buque mercante
- Maquinistas navales
- Mecánicos/as de litoral y navales

### **II. El papel estratégico de la Formación Profesional pública**

En este contexto, el CIFP Hespérides de Cartagena, único centro público de Formación Profesional marítima en la Región de Murcia, ha desarrollado durante los últimos cinco años una estrategia integral orientada a mitigar la escasez de profesionales, especialmente en el ámbito de la maquinaria naval para buques de pequeño y mediano porte.

Entre las principales actuaciones desarrolladas, cabe destacar:

1. **Desarrollo curricular:** Implantación en la Región de Murcia de los títulos de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones, así como de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
2. **Acreditación técnica:** Homologación e impartición de certificados conforme al Convenio STCW, incluyendo la ampliación de atribuciones de caballaje y la certificación de Marinero de Máquinas.
3. **Colaboración público-privada:** Establecimiento de acuerdos con astilleros y empresas del sector para el desarrollo de programas de Formación Profesional Dual.

### **III. Justificación de la propuesta**

A pesar de los esfuerzos realizados, la implantación y consolidación de estas enseñanzas técnicas requieren una inversión inicial elevada, derivada de la especificidad de los equipos, infraestructuras y recursos formativos necesarios.

La insuficiencia de financiación directa limita la capacidad de ampliación de una oferta formativa que resulta estratégica para resolver el déficit de profesionales en el sector marítimo-pesquero, constituyendo actualmente un importante cuello de botella para su desarrollo.

### **PROPUESTA DE INCLUSIÓN**

Por todo lo anterior, se solicita formalmente que el proyecto de Real Decreto contemple al CIFP Hespérides como entidad beneficiaria de subvenciones por razones de interés público, en relación con la implantación y desarrollo de la formación marítima anteriormente descrita.

Dicha inclusión se fundamenta en el interés general de corregir el déficit de profesionales del sector, así como en la necesidad de reforzar la formación profesional pública como garantía de seguridad, sostenibilidad y competitividad de la flota marítima nacional.

Cartagena a 31 de marzo de 2026

Federico López-Cerón de Lara  
Correo electrónico: [fmagistermaris@gmail.com](mailto:fmagistermaris@gmail.com)  
Teléfono: 626155479